



VISTO:

La información que nos hicieron llegar a través de página web fabriciob.ar;

CONSIDERANDO:

Que vecinas y vecinos solicitan el arreglo de las luminarias de las calles Emilio Román del Número 400 hasta Avenida Paraguay y Viuda de Ross del 400 hasta entrada al Barrio Mujeres Argentinas;

Que la falta de iluminación en las calles afectadas genera inseguridad para las vecinas y vecinos del lugar ya que expresan que esperar en las paradas del colectivo se torna peligroso, a oscuras y deben salir antes de que se haga el horario de la noche para utilizar el transporte público;

Que la Carta Orgánica del Municipio de Resistencia, en su artículo 136 otorga la facultad al Concejo Municipal para el dictado de la presente;

QUE POR TODO ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE:

1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar el arreglo de las luminarias que se encuentran en las calles Emilio Román del Número 400 hasta Avenida Paraguay y Viuda de Ross del 400 hasta entrada al Barrio Mujeres Argentinas, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria.

2.- De Forma.